

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10090 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 80.05/11 referente al concursado Damián Casado Expósito, con Nif nº 52555129Z y domicilio en C/ Carretera de Andujar, nº 3 de Villanueva de la Reina (Jaén), por Auto de fecha 21-2-19 ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de Damián Casado Expósito. y el archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 21 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada Barea Cobo.

ID: A190011720-1